



Programa y Syllabus
Solución de Controversias Internacionales

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Ximena Fuentes Torrijo Carlos Dettleff Beros
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Optativo
Requisitos	Solución de Controversias Internacionales
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	<p>El curso introduce los conceptos básicos de los medios pacíficos para la resolución de disputas en términos del marco legal y político contemporáneo. Los estudiantes serán guiados a través de las técnicas e instituciones utilizadas para superar tensiones y conflictos principalmente desde la perspectiva del derecho internacional público. El curso toca ligeramente los instrumentos diplomáticos, como la mediación, la negociación, la investigación. Sin embargo, los temas centrales serán los métodos jurisdiccionales: arbitraje y tribunales judiciales. Se consideran la naturaleza y las peculiaridades procesales de las siguientes instituciones principales: La Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el mecanismo de solución de diferencias en materia de inversiones.</p> <p>Se hará especial referencia a práctica chilena.</p>
II. Objetivos Generales	Que el alumno comprenda los principios que rigen la solución de controversias internacionales entre estados.
III. Objetivos específicos	Conocer la forma en que se resuelven las controversias entre estados Conocer los medios diplomáticos o políticos Conocer los mecanismos jurisdiccionales Conocer algunos regímenes especiales como ser Tribunal del mar, Organización Mundial del Comercio Sistema de solución de controversias en materia de inversiones.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none">I. La importancia del principio de solución pacífica de las controversias, su evolución y problemas actuales.<ol style="list-style-type: none">A. La tendencia a la creación de tribunales internacionalesB. El funcionamiento de los medios políticos y los jurisdiccionalesC. Análisis de los arbitrajes entre Chile y ArgentinaD. El creciente empleo de la CIJ para solucionar controversias entre países Latinoamericanos



	<ul style="list-style-type: none">II. Estudio del procedimiento de solución de diferencias ante tribunales internacionales. Modelo de procedimiento de la CIJ.<ul style="list-style-type: none">A. Estudio del Estatuto y el Reglamento de la CIJB. Análisis de CasosC. Análisis de los casos en que Chile ha sido parte ante la CIJD. El rol de las opiniones consultivasIII. Solución de controversias en el ámbito de los derechos humanos<ul style="list-style-type: none">A. Sistema Europeo de DD.HHB. Sistema Interamericano de DD.HHC. Comparación entre ambos sistemasD. Desafíos del sistema InteramericanoIV. Solución de Controversias en el ámbito del comercio internacional<ul style="list-style-type: none">A. OMCB. Tratados de libre comercioC. La situación política actual y la solución de controversias en materias comerciales internacionalesD. La jurisprudencia de la OMC y su impacto en cuestiones relativas a DDHH y Medio AmbienteV. El sistema internacional de solución de controversias entre inversionistas y Estados.<ul style="list-style-type: none">A. Obligaciones sustantivas y críticas a la relación entre ellas y espacio regulatorio del Estado.B. El procedimiento establecido en el Convenio de WashingtonC. Críticas al sistema y la discusión sobre las posibles mejoras tanto en el CIADI como en UNCITRALVI. Solución de diferencias en el ámbito del Derecho del MarVII. Corte Penal InternacionalVIII. Los medios políticos de las Naciones Unidas y la Solución de Diferencias
V. Régimen de asistencia¹	No se exige asistencia mínima
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	Una prueba y examen
VII. Metodología	Clases expositivas, discusión de casos y exposición de alumnos

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



VIII. Bibliografía	<p>Se entregarán apuntes por cada uno de los temas. También se subirán lecturas relevantes al Urcursos.</p> <p>Como bibliografía general de consulta:</p> <p>Gerber, D. J. (2010). <i>Global Competition : Law, Markets, and Globalization</i>. Oxford: OUP Oxford.</p> <p>Shaw, M. N. (2003). <i>International Law</i> (Vol. 5th ed). Cambridge, U.K.: Cambridge University Press.</p> <p>Collier and Lowe, <i>The Settlement of Disputes in International Law</i> (OUP 1999).</p> <p>Crawford, <i>Brownlie’s Principles of Public International Law</i> (9th edn OUP 2019) pp. 669-716.</p> <p>Hernandez, <i>International Law</i> (OUP 2019) pp. 279 - 322.</p> <p>Merrills, <i>International Dispute Settlement</i> (6th edn CUP 2017).</p> <p>Pellet, ‘Peaceful Settlement of International Disputes’ in Wolfrum (ed), <i>The Max Planck Encyclopedia of Public International Law</i>,</p> <p>Rosenne, ‘International Court of Justice (ICJ)’ in Wolfrum (ed), <i>The Max Planck Encyclopedia of Public International Law</i>,</p> <p>Hernandez, <i>The International Court of Justice and the Judicial Function</i> (OUP 2014).</p> <p>von Bogdandy and Venzke, <i>In Whose Name? A Public Law Theory of International Adjudication</i> (OUP 2014).</p> <p>Shany, <i>Assessing the Effectiveness of International Courts</i> (OUP 2016).</p> <p>Alter, <i>The New Terrain of International Law: Courts, Politics, Rights</i> (Princeton University Press 2014).</p>
---------------------------	---

SYLLABUS

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	
El semestre cuenta con 14 semanas lectivas del 7 de agosto al 10 de noviembre.	
Semana de receso: 11 a 19 de septiembre.	

SESION	CONTENIDO	MATERIALES
Lunes 7 de agosto	<p>Introducción</p> <p>La importancia del principio de solución pacífica de las controversias, su evolución y problemas actuales.</p> <p>La distinción entre medios diplomáticos y medios jurisdiccionales: el criterio diferenciador.</p>	<p>En general: Apunte sobre la Solución Pacífica de las Controversias preparado.</p> <p>Artículos 2(3) y 33 de la Carta de las Naciones Unidas</p>



	La tendencia a la creación de tribunales internacionales.	
Miércoles 9 de agosto	Los medios diplomáticos: negociación, buenos oficios, investigación, conciliación y mediación. Características específicas de cada uno de ellos.	Decisión de la Comisión Chile-EE.UU de 1992 sobre el asunto Letelier-Moffit. Los medios de solución de controversias contemplados en el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina de 1984
Viernes 11 de agosto	La mediación con especial referencia a la mediación papal en la controversia del canal Beagle entre Chile y Argentina	La mediación papal en la controversia del Canal Beagle. Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina de 1984
Lunes 14 de agosto	Medios jurisdiccionales de solución de diferencias. Características principales y diferencias entre el arbitraje y el arreglo judicial. El Arbitraje Internacional. Formas de Arbitraje. Procedimiento. Derecho Aplicable Laudo Arbitral.	Tratado de Paz y Amistad Chile – Argentina, 1984
Miércoles 16 y Viernes 18 de agosto	Análisis de los arbitrajes entre Chile y Argentina: 1) Arbitraje de la Cordillera de los Andes, Laudo de 1902. 2) Arbitraje en el asunto de Palena, Laudo de 1966. 3) Arbitraje en el asunto de la Laguna del Desierto, Laudo de 1994.	Laudo de 1902 Laudo caso Palena (1966) Laudo caso Laguna del Desierto (1994) X. Fuentes “Criterios Relevantes en la resolución de disputas territoriales entre Chile y Argentina”, Revista Universum, 2000, pp.



Lunes 21 de agosto	El arbitraje como medio de solución de disputas territoriales y el rol de la equidad en este tipo de controversias.	A. Munkmann. Adjudication and Adjustment: International Judicial Decision and Settlement of Territorial and Boundary Disputes, BYBIL, 46, 1972-73, pp. 1-116.
Miércoles 23 de septiembre	<p>Solución jurisdiccional de las controversias: La Corte Internacional de Justicia como modelo de estudio.</p> <p>Competencia consultiva y contenciosa.</p> <p>Estructura del Tribunal. Elección de los jueces.</p> <p>La institución del juez ad-hoc.</p> <p>Formas de otorgamiento de la jurisdicción</p> <p>Cláusula opcional y las diversas limitaciones que los países realizan</p>	<p>Estatuto de la Corte Internacional de Justicia</p> <p>Caso Nicaragua (Nicaragua v. Estados Unidos, CIJ, 1984)</p> <p>Caso de los Empréstitos Noruegos (Francia v. Noruega)</p> <p>Caso Interhandel (Suiza v. Estados Unidos)</p>
Viernes 25 de agosto	<p>Cuestiones de jurisdicción y admisibilidad</p> <p>Análisis del Pacto de Bogotá, con particular referencia a los casos Nicaragua v. Colombia y Bolivia v. Chile.</p>	<p>Artículo 79 del Reglamento de la Corte (se encuentra en el sitio de la Corte: www.icj-cij.org)</p> <p>Caso Northern Cameroons, Caso de los Ensayos Nucleares, Caso East Timor. (Resúmenes en castellano se encuentran en el sitio web de la Corte)</p> <p>Pacto de Bogotá (1948)</p> <p>Caso Nicaragua v. Colombia (Sentencia sobre objeciones preliminares, 13 de diciembre 2007)</p>



		Sentencia excepción preliminar Bolivia v Chile (24 de septiembre de 2015)
Lunes 28 y miércoles 30 de agosto	Análisis del caso Bolivia v. Chile (Obligación de negociar acceso al Océano Pacífico)	Sentencia caso Bolivia v. Chile (1 de octubre de 2018)
Viernes 01 y lunes 04 de septiembre	La Corte Internacional de Justicia y su rol en la solución de controversias entre países latinoamericanos. Análisis del caso Perú v. Chile sobre delimitación marítima	X. Fuentes, "Latin American States and the International Court of Justice". Comentario de la profesora X Fuentes sobre el caso Perú v. Chile
Miércoles 06 de septiembre	La intervención de terceros estados ante la Corte	Artículos 62 y 63 del Estatuto de la Corte Caso El Salvador v. Honduras (Nicaragua interviniendo), 1990. Análisis de la posible intervención de terceros en el caso Perú v. Chile
Viernes 8 de septiembre	La CIJ y los informes de expertos científicos. Análisis del caso Silala y el rol de los expertos científicos en el caso.	Caso de las Plantas de Celulosa (Argentina v. Uruguay, 2010) Caso Silala (Chile v. Bolivia)
Lunes 11 a 19 de septiembre Receso		
Miércoles 20 y viernes 22 de septiembre	Jurisdicción consultiva	CIJ, Legalidad de las Armas Nucleares, 1996 CIJ, Opinión Consultiva sobre la Declaración Unilateral de Independencia de Kosovo. Comentario sobre la OC sobre la Declaración Unilateral de



		Independencia de Kosovo, por Ximena Fuentes. Opinión Consultiva sobre la Isla de Chagos.
Lunes 25 y miércoles 27 de septiembre	Solución de controversias en el ámbito de los derechos humanos: comparación entre el sistema europeo y el sistema americano. Instituciones básicas del sistema interamericano de derechos humanos: la Comisión Interamericana de DD.HH y la Corte Interamericana de DD.HH El funcionamiento del sistema europeo de derechos humanos.	Convención Interamericana de Derechos Humanos Convención Europea de Derechos Humanos
Viernes 29 de octubre	Sistema Interamericano y el Sistema Europea en su aproximación a la doctrina del margen de apreciación, interpretación, y su relación con el derecho interno.	Caso Leyla Sahin v. Turquía (Corte Europea de DD.HH)
	La doctrina del control de convencionalidad	Caso Almonacid (CIDH) Sentencia de la Corte de Apelaciones de Rancagua sobre reapertura del caso Almonacid. Textos sobre control de convencionalidad Fuentes X, La evolución de la relación normativa entre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los sistemas jurídicos nacionales, International Journal of Constitutional Law, 2021.



Lunes 2 de octubre	<p>Solución de Controversias en el ámbito del comercio internacional.</p> <p>Principios aplicables en el sistema mundial de comercio.</p> <p>Evolución de los mecanismos de solución de controversias en el ámbito del GATT/OMC</p>	<p>OMC, Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.</p>
Miércoles 4 de octubre	<p>Mecanismos de solución de controversias en el ámbito de la OMC</p> <p>Paneles y Órgano de Apelación</p> <p>Los mecanismos de solución de controversias del GATT y su evolución hacia los mecanismos (GATT/OMC): Organos de Solución de Diferencias, el Organo de Apelación y los Grupos Especiales (paneles).</p>	
	<p>Procedimiento</p> <p>La situación política actual y la solución de controversias en materias comerciales internacionales.</p>	
Viernes 6 de octubre	<p>La jurisprudencia de la OMC y su impacto en cuestiones relativas a DDHH y Medio Ambiente</p>	
Miércoles 11 de octubre	<p>Solución de controversias en materia de inversiones: Arbitraje Mixto</p>	<p>Convenio de Washington sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados</p> <p>APPI: Chile-España, Chile-Argentina, Chile-Reino Unido</p>



	Obligaciones sustantivas en materia de arbitraje en materia de inversiones.	X. Fuentes, "El impacto de las normas internacionales sobre protección de la inversión extranjera en el derecho nacional", Documento de Proyecto, Cepal, 2010.
Viernes 13 de octubre	Procedimiento de arbitraje en materia de inversiones en el CIADI	Convenio de Washington sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados
Lunes 16 de octubre	Las críticas al sistema de arbitraje en materia de inversiones y el debate sobre la reforma del sistema	
Miércoles 18 de octubre	Solución de Diferencias y Derecho del Mar	
Viernes 20 de octubre	Solución de Diferencias y Derecho del Mar	
Lunes 23 de octubre	La Corte Penal Internacional	Estatuto de Roma (1998)
Miércoles 25 de octubre	La Corte Penal Internacional	Estatuto de Roma (1998)
Lunes 30 de octubre	Las organizaciones internacionales y su rol en la solución de controversias: Naciones Unidas El rol de Secretario General El rol de la Asamblea General El rol del consejo de Seguridad	
Viernes 3 de noviembre	Problemas y vacíos en el ejercicio de la jurisdicción internacional	
Lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de noviembre	Se dejan libre esta clase para hacer futuros ajustes a este syllabus.	